



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL
GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA
ESTADO DE MÉXICO.

ADMINISTRACIÓN 2025 -2027
"2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MÉXICO, 25 DE FEBRERO DE 2025

AÑO I No. 8

ANGÉLICA COLÍN PACHECO |
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 123, 128 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 28 PÁRRAFO PRIMERO, 30, 31 FRACCIÓN XXXVI, 48 FRACCIÓN III, 91 FRACCIÓN VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE; PUBLICA:



GACETA MUNICIPAL

CONTENIDO:

PUBLICACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS, PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL, ASÍ COMO, TABULADOR DE SUELDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025 DE MUNICIPIO DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA.

- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

DERIVADO DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2025, EN LA CUAL PARTICIPARON NUEVE INTEGRANTES DEL CABILDO, CIUDADANOS: C. ANGÉLICA COLÍN PACHECO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; J. INÉS NAVARRETE MIRANDA, SÍNDICO MUNICIPAL; C. VIRIDIANA MACEDONIO ALCÁNTARA; PRIMERA REGIDORA; C. ANA JANETTE RUIZ RUIZ, SEGUNDA REGIDORA; C. VIVIANA BERNAL SÁNCHEZ, TERCERA REGIDORA; C. IRMA MARTÍNEZ GAYOSSO, CUARTA REGIDORA; C. MARGARITA RUIZ TORRIJOS, QUINTA REGIDORA; C. REBECA SÁMANO JIMÉNEZ, SEXTA REGIDORA; C. JERÓNIMO JULIÁN LUNA, SÉPTIMO REGIDOR; CELEBRADA EN LA SALA DE CABILDOS, UBICADA EN EL INTERIOR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SE TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO NO. 3

PRIMERO. SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, SE HACE CONSTAR QUE LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, HAN SIDO APROBADOS POR MAYORÍA DE VOTOS, LOS CUALES ASCIENDEN AL MONTO DE \$397,868,319.82 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 82/100 M.N.) EN EL RUBRO DE INGRESOS; Y UN MONTO DE \$397,868,319.82 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 82/100 M.N.) EN EL RUBRO DE EGRESOS.

Municipio ACAMBAY
Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2025

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

PROYECTO	DEFINITIVO	X		
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE ACAMBAY, MEX. No. 0023				
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2024	RECAUDADO 2024	PRESUPUESTADO 2025
8100	LEY DE INGRESOS ESTADUALES	435,334,354.10	413,670,084.18	397,868,319.82
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	435,334,354.10	413,670,084.18	397,868,319.82
4100	Ingresos de Gestión	35,280,267.79	32,618,488.13	30,140,890.03
4110	Impuestos	14,476,430.72	13,754,592.30	14,939,806.01
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
4130	Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00
4140	Donaciones	53,054,733.42	14,649,317.49	13,733,994.09
4150	Producción	8,827,099.65	3,304,130.24	3,305,041.28
4160	Aportaciones	600,000.00	320,430.50	1,100,426.44
4170	Ingresos por venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros ingresos	0.00	0.00	0.00
4200	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Acuerdos de Colaboración, Fondos de Apoyo, Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	171,775,330.60	172,953,224.64	308,708,269.79
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Acuerdos de Colaboración, Fondos de Apoyo y Transferencias	171,775,330.60	172,953,224.64	308,708,269.79
4220	Participaciones, Aportaciones, Subvenciones y Subsidios, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00
4300	Otros Ingresos y Beneficios	8,098,155.71	8,098,155.41	0.00
4310	Ingresos Financieros	0.00	1.70	0.00
4320	Ingresos por venta de Bienes	0.00	0.00	0.00
4330	Comisión del Estado de Información por Periodo a Corto Plazo y a Mediano Plazo	0.00	0.00	0.00
4340	Comisión del Estado de Información	0.00	0.00	0.00
4350	Ingresos Derivados de Financiamiento	0.00	0.00	0.00
4360	Otros Ingresos y Beneficios Menores	8,098,155.71	8,096,153.71	0.00

SÍNDICO MUNICIPAL
C. NELSON GARCÍA GARCÍA
NOMBRE Y FIRMA

PRESIDENTE MUNICIPAL
C. ANGÉLICA COLÍN PACHECO
NOMBRE Y FIRMA

SECRETARÍA MUNICIPAL
C. CELIA GARCÍA MARTÍNEZ
NOMBRE Y FIRMA

Fecha de elaboración: 25 de Mar 2025



GACETA MUNICIPAL



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2025
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

FORM-05 Tabulador de Sueldos

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

Puesto Funcional	Mud	No. de Puestos	Categoría			Clases	Sueldo Base	Compensación	Especialización	Otros Percepciones	Ajustado	No. 0025	
			Comando	Subcomando	Subcategoría							Prima Vacacional	Total
ACAMBAY	A1001	1	1	1	1	0.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	
ACAMBAY	A1002	1	1	1	1	0.00	120,000.00	0.00	0.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	
ACAMBAY	A1003	1	1	1	1	0.00	140,000.00	0.00	0.00	140,000.00	140,000.00	140,000.00	
ACAMBAY	A1004	1	1	1	1	0.00	160,000.00	0.00	0.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	
ACAMBAY	A1005	1	1	1	1	0.00	180,000.00	0.00	0.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	
ACAMBAY	A1006	1	1	1	1	0.00	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	
ACAMBAY	A1007	1	1	1	1	0.00	220,000.00	0.00	0.00	220,000.00	220,000.00	220,000.00	
ACAMBAY	A1008	1	1	1	1	0.00	240,000.00	0.00	0.00	240,000.00	240,000.00	240,000.00	
ACAMBAY	A1009	1	1	1	1	0.00	260,000.00	0.00	0.00	260,000.00	260,000.00	260,000.00	
ACAMBAY	A1010	1	1	1	1	0.00	280,000.00	0.00	0.00	280,000.00	280,000.00	280,000.00	
ACAMBAY	A1011	1	1	1	1	0.00	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	
ACAMBAY	A1012	1	1	1	1	0.00	320,000.00	0.00	0.00	320,000.00	320,000.00	320,000.00	
ACAMBAY	A1013	1	1	1	1	0.00	340,000.00	0.00	0.00	340,000.00	340,000.00	340,000.00	
ACAMBAY	A1014	1	1	1	1	0.00	360,000.00	0.00	0.00	360,000.00	360,000.00	360,000.00	
ACAMBAY	A1015	1	1	1	1	0.00	380,000.00	0.00	0.00	380,000.00	380,000.00	380,000.00	
ACAMBAY	A1016	1	1	1	1	0.00	400,000.00	0.00	0.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	
ACAMBAY	A1017	1	1	1	1	0.00	420,000.00	0.00	0.00	420,000.00	420,000.00	420,000.00	
ACAMBAY	A1018	1	1	1	1	0.00	440,000.00	0.00	0.00	440,000.00	440,000.00	440,000.00	
ACAMBAY	A1019	1	1	1	1	0.00	460,000.00	0.00	0.00	460,000.00	460,000.00	460,000.00	
ACAMBAY	A1020	1	1	1	1	0.00	480,000.00	0.00	0.00	480,000.00	480,000.00	480,000.00	
ACAMBAY	A1021	1	1	1	1	0.00	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2025
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

FORM-05 Tabulador de Sueldos

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

Puesto Funcional	Mud	No. de Puestos	Categoría			Clases	Sueldo Base	Compensación	Especialización	Otros Percepciones	Ajustado	No. 0025	
			Comando	Subcomando	Subcategoría							Prima Vacacional	Total
ACAMBAY	A1001	1	1	1	1	0.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	
ACAMBAY	A1002	1	1	1	1	0.00	120,000.00	0.00	0.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	
ACAMBAY	A1003	1	1	1	1	0.00	140,000.00	0.00	0.00	140,000.00	140,000.00	140,000.00	
ACAMBAY	A1004	1	1	1	1	0.00	160,000.00	0.00	0.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	
ACAMBAY	A1005	1	1	1	1	0.00	180,000.00	0.00	0.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	
ACAMBAY	A1006	1	1	1	1	0.00	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	
ACAMBAY	A1007	1	1	1	1	0.00	220,000.00	0.00	0.00	220,000.00	220,000.00	220,000.00	
ACAMBAY	A1008	1	1	1	1	0.00	240,000.00	0.00	0.00	240,000.00	240,000.00	240,000.00	
ACAMBAY	A1009	1	1	1	1	0.00	260,000.00	0.00	0.00	260,000.00	260,000.00	260,000.00	
ACAMBAY	A1010	1	1	1	1	0.00	280,000.00	0.00	0.00	280,000.00	280,000.00	280,000.00	
ACAMBAY	A1011	1	1	1	1	0.00	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	
ACAMBAY	A1012	1	1	1	1	0.00	320,000.00	0.00	0.00	320,000.00	320,000.00	320,000.00	
ACAMBAY	A1013	1	1	1	1	0.00	340,000.00	0.00	0.00	340,000.00	340,000.00	340,000.00	
ACAMBAY	A1014	1	1	1	1	0.00	360,000.00	0.00	0.00	360,000.00	360,000.00	360,000.00	
ACAMBAY	A1015	1	1	1	1	0.00	380,000.00	0.00	0.00	380,000.00	380,000.00	380,000.00	
ACAMBAY	A1016	1	1	1	1	0.00	400,000.00	0.00	0.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	
ACAMBAY	A1017	1	1	1	1	0.00	420,000.00	0.00	0.00	420,000.00	420,000.00	420,000.00	
ACAMBAY	A1018	1	1	1	1	0.00	440,000.00	0.00	0.00	440,000.00	440,000.00	440,000.00	
ACAMBAY	A1019	1	1	1	1	0.00	460,000.00	0.00	0.00	460,000.00	460,000.00	460,000.00	
ACAMBAY	A1020	1	1	1	1	0.00	480,000.00	0.00	0.00	480,000.00	480,000.00	480,000.00	
ACAMBAY	A1021	1	1	1	1	0.00	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	



GACETA MUNICIPAL

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2025
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PRM-05 Tabulador de Sueldos

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

Table with columns: Puesto Funcional, Nivel, No. de Puestos, Categoría, Datos, Sueldo Base, Compensación, Gratificación, Otras Percepciones, Aguinaldo, Prima Vacacional, Total. Lists various municipal positions and their corresponding financial data.

Página 5 de 5

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2025
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PRM-05 Tabulador de Sueldos

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

Table with columns: Puesto Funcional, Nivel, No. de Puestos, Categoría, Datos, Sueldo Base, Compensación, Gratificación, Otras Percepciones, Aguinaldo, Prima Vacacional, Total. Lists various municipal positions and their corresponding financial data.

Total Percepciones: 141,508,503.00
Total Sueldos y Otras Percepciones: 18,898,268.84
Total Egresos: 160,610,234.16

C. ANGELICA COLES PACHECO

NOMBRE
Presidente Municipal

C. LINDA VALENTE MORALES

NOMBRE
Síndico

DR. CESAR DOMESTICO MARTINEZ

NOMBRE
Secretario

DR. JULIAN RIVERA GONZALEZ

NOMBRE
TESORERO MUNICIPAL

Fecha de elaboración:

24/02/2025

Página 5 de 5



GACETA MUNICIPAL

TERCERO. SE APRUEBA FACULTAR A LA TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y AL TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA QUE REALICEN LOS ASIENTOS CONTABLES Y PRESUPUESTALES RESPECTO A LAS MODIFICACIONES, TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES A LAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS, AL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS; ASÍ COMO AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARA QUE PUEDA REALIZAR LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS A FIN DE PRESENTAR LOS INFORMES TRIMESTRALES ARMONIZADOS Y CON SALDOS REALES ANTE EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, DEBIENDO INFORMAR AL AYUNTAMIENTO AL TÉRMINO DEL EJERCICIO FISCAL EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

CUARTO. SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES VIGILE EL CUMPLIMIENTO DE LO ANTES DESCRITO.

QUINTO. SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PRESENTE AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

SEXTO. LOS PRESENTES ACUERDOS ENTRARAN EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN.

SÉPTIMO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - QUE CON FUNDAMENTO EN LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN EL QUE SE MENCIONA QUE "LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY. LOS AYUNTAMIENTOS TENDRÁN FACULTADES PARA APROBAR, DE ACUERDO CON LAS LEYES EN MATERIA MUNICIPAL QUE DEBERÁN EXPEDIR LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, LOS BANDOS DE POLICÍA Y GOBIERNO, LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, QUE ORGANICEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, REGULEN LAS MATERIAS, PROCEDIMIENTOS, FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA Y ASEGUREN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL."

C. ANGÉLICA COLÍN PACHECO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RUBRICA)



PRESIDENCIA

C. CÉSAR QUINTERO MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(RUBRICA)

